

EVALUACION DE EPOCAS DE APLICACION DE FUNGICIDAS PARA EL CONTROL DE LA MUSTIA HILACHOSA (*Thanatephorus cucumeris* FRANK-DONK) EN EL CULTIVO DEL FRIJOL COMUN EN COSTA RICA

Bernado Mora B. (*)
María del Rosario Rojas J. (**)
Guillermo Gálvez E. (**)

El control químico ha demostrado ser efectivo para el control de la mustia hilachosa, pero se requieren fechas específicas de aplicación, para ser recomendado al agricultor. En el presente estudio se evaluó la severidad de la mustia hilachosa y el rendimiento del cultivar Huasteco en dos ensayos en la localidad de Esparza, Costa Rica. En el primer ensayo se utilizaron parcelas de cinco surcos de 5 m de largo, espaciados a 0,6 m distribuidos en un diseño de bloques al azar con cinco repeticiones. Cada parcela recibió tres aplicaciones del fungicida Duter (trifenil hidroxido estaño 47,5%), en una dosis 2 g/l, a intervalos de 15 días. Los tratamientos consistieron en iniciar las aplicaciones desde los 10 días después de la siembra, cada dos días hasta los 24 d.d.s y un testigo sin protección fungicida. En el segundo ensayo se redujo el intervalo de aplicación a 12 días y se utilizaron parcelas de 4 surcos de 4 m de largo espaciados a 0,6 m. La severidad de la enfermedad se evaluó en los estados V₃, V₄, R₅ y R₆ de desarrollo de la planta.

En ambos ensayos todos los tratamientos con aplicación de fungicida presentaron menor severidad que el testigos, pero los tratamientos más efectivos fueron en los que las aplicaciones se iniciaron entre los 10 y 14 d.d.s.

Las aplicaciones en los primeros estadios del cultivo de frijol, cuando el suelo está descubierto y el salpique de inóculo es abundante, tienen un efecto marcado tanto en la severidad de la enfermedad como en el rendimiento; por lo tanto, es recomendable iniciar las aplicaciones a los 10 ó 12 d.d.s. en lugar de iniciarlas a los 20 días como se venía recomendando.

Palabras claves: Frijol. combate químico, *Thanatephorus cucumeris*

(*) Ministerio de Agricultura y Ganadería, Subdirección de Investigación Agrícola, Apdo. 10094. San José, Costa Rica.

(**) Convenio CIAT/IICA. 55-2200 Coronado, San José, Costa Rica.